

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA E
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 Tel. 02920 421180 8500- Viedma - RIO NEGRO

VISTO:

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro, realizada el 17 de Octubre de 2019, donde asumieron sus funciones los Consejeros proclamados; y la resolución del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro N° 136/2014, donde se designa al Ingeniero Civil Marcelo Adrián Pilia, matrícula A-3173-2, como visador titular de 4° categoría en la Delegación de Choele Choe;

Y la resolución 196/2017 donde se designa al Ingeniero Civil Jorge Alberto Rodríguez, matrícula A-3756-2 como visador suplente;

CONSIDERANDO:

Que se abrió cuenta en el Banco Patagonia y es necesario autorizar las firmas en la cuenta especial N° 264-725004450-000, CBU 03400340250600725004450003 sucursal Choele Choe, que se utilizará para el funcionamiento de la Delegación de la ciudad homónima.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO RESUELVE:**

Artículo 1º) Autorizar a las siguientes personas a registrar su firma en forma conjunta e indistinta, en la cuenta especial N° 264-725004450-000 del Banco Patagonia, sucursal ChoeleChoe:

Visador titular: Marcelo Adrián Pilia, DNI N° 16.067.186.

Visador suplente: Jorge Alberto Rodríguez, DNI N° 26.267.975.

Artículo 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco Patagonia a fin de proceder al registro de firmas.-----

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 22 días del mes de Octubre del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 238/2019

M.M.O. Ramello Gustavo F.
Tesorero

Ing. Civil García Darío S
Presidente